

Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2010:

El Presupuesto General, para el Ejercicio 2010, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO ORDINARIO** queda cifrado en **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (125.000.000,00 €)** en su Estado de Gastos y en su estado de ingresos, presentándose por tanto un presupuesto equilibrado.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (9.485.151,18€)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (8.995.388,79 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **SEISCIENTOS CINCUENT Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (655.300 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (473.900 €)**.

6.-Por último, en cuanto a la **SOCIEDAD AGROPECUARIA, ADISA**, el Estado de Previsión de Ingresos queda cifrado en **NOVECIENTOS SETENTA MIL EUROS (970.000 €)** y **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (936.500 €)** en su Estado de Gastos.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda cifrado en su Estado de Ingresos en **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (138.225.082,68 €)** y en **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (138.191.582,68 €)** su Estado de Gastos.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Dicho esto, hay que señalar que **los Ingresos previstos para el Ejercicio 2010** se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2008 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2009 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Además de ello se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas que han informado la actuación de la Delegación de Economía y Hacienda.

La **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para el ejercicio del 2010 obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2010

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.400.230,00 €	4,32 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.826.870,00 €	4,66 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.082.600,00 €	0,87 %
4 TRANSFS. CORRIENTES	87.654.055,87 €	70,12 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.450.000,00 €	1,16 %
6 ENAJENACION INVS REALES	2.600.000,00 €	2,08 %
7 TRANSFS. DE CAPITAL	12.905.244,13 €	10,32 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €	0,80 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	7.081.000,00 €	5,67 %
TOTAL EN INGRESOS	125.000.000,00 €	

capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Como se ha descrito en la Memoria de la Presidencia para el presente ejercicio se ha producido una importante caída de ingresos corrientes procedentes del estado y que supone un importe para el ejercicio 2010 de 20,6 millones de euros (17,8% con respecto a las aportaciones del estado en el ejercicio 2009).

Este decremento generalizado se produce en todos los conceptos correspondientes a la cesión de impuestos estatales aprobada en la Ley 51/2002 de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha disminución se desglosa en el siguiente y cuadro, y, como no podía ser de otra forma, viene reflejada en las previsiones de ingresos correspondientes al ejercicio 2010:

Concepto	Ej 2009	Ej 2010	Dif	%
IRPF	4.335,61	3.800,23	-535,38	-12,35%
IVA	4.615,01	3.397,69	-1.217,32	-26,38%
S/ cerveza	22,3	22,02	-0,28	-1,26%
Imppto sobre productos intermedios	1,54	1,52	-0,02	-1,30%
Imppto sobre Alcohol y bebidas derivadas	84,91	76,38	-8,53	-10,05%
Imppto sobre Hidrocarburos	1.296,13	1.427,09	130,96	10,10%
Imppto sobre labores de tabaco	747,48	902,17	154,69	20,69%
FCF	93.842,18	85.968,75	-7.873,43	-8,39%
TOTAL	104.945,16	95.595,85	-9.349,31	-8,91%

* En miles de euros

A esta disminución hay que agregarle la liquidación extraordinaria correspondiente al 2007, que se incluyó en las Previsiones iniciales correspondientes al ejercicio 2009 y que suponía un importe de 11,3 millones de euros, sumando, entre ambas, la cuantía inicialmente descrita de 20,6 millones de euros de descenso en las aportaciones corrientes del Estado.

La liquidación correspondiente al ejercicio 2008 no sólo no es positiva sino que presenta un saldo negativo por un importe de 11,7 millones de euros, los cuales se compensarán en 48 mensualidades a partir del mes de enero del ejercicio 2011. Dicho aplazamiento viene establecido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010.

En cuanto al capítulo primero se puede observar además una disminución de 145.000 € en la recaudación del IAE.

Los datos recogidos son los correspondientes a la Circular de la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y EELL del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29 de septiembre de 2009.

A continuación paso a analizar el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para esta capítulo supone un incremento con respecto al ejercicio 2009 de 225.800 € (26,35%).

Dicho incremento viene ocasionado por el cambio en la Orden de que aprueba la Estructura Presupuestaria para las Entidades Locales, ya que en la Orden 3565 de 3 de diciembre de 2008 aplicable para el ejercicio 2010 la partida de Compensación de Telefónica de España, SA que para este año está en el capítulo 3º mientras que en el ejercicio 2009 se encontraba en el capítulo 4º.

Dicha partida además supone un importe de 200.000€, con un incremento de 100.000 € respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 1,45 millones de euros, suponiendo un descenso de 50.000 € con respecto al ejercicio anterior debida a la disminución de los tipos de interés. Debe tenerse en cuenta a noviembre de 2009 los ingresos por ingresos patrimoniales se sitúan en 1,8 millones de euros, superando las previsiones iniciales del ejercicio corriente.

Capítulo Sexto: Enajenación inversiones reales.

Debido a la caída de ingresos y para paliar la misma lo máximo posible esta Diputación Provincial pretende enajenar un solar de 1.422,13 metros cuadrados situado en la C/ Mérida de la Barriada de San Fernando y un piso en la Plaza de España, por un importe de 2.600.000 €.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce una importante disminución del 3,7 millones de euros (22,32%) debido básicamente a las transferencias de la Unión Europea a los Planes de Inversiones FEDER I+D+I y FEDER ROT por importe de 2 millones de euros y la finalización de convenios suscritos con la Junta de Extremadura para piscinas o para la carretera A103.

Es de destacar el hecho de que a pesar del descenso en los ingresos por un importe superior a los 24 millones de euros, el Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2010 sufre una disminución de 16,7 millones de euros con respecto al ejercicio 2009, siendo la Diputación la que soporta el 54% del importe del Plan de Obras y Servicios con sus recursos propios (15 millones de euros).

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2010*

FINANCIACION	ESTADO MAP	U.E. FEDER	JUNTA	AYTOS.	DIPUTACION FONDOS PROP.	TOTAL
PLANES						
PLAN GENERAL	2.148,80			337,96	2.155,95	4.642,71
P. GRAL. COMPL.				12,98	129,61	142,59
PLAN LOCAL			525,15	903,09	8.148,63	9.576,87
ACCESIBILIDAD			100,00	16,67	50,00	166,67
PIEM			800,00	200,00	1.200,00	2.200,00
PROGRAMA FEDER ROT		5.561,92			2.383,68	7.945,60
PROGRAMA FEDER I+D+I		2.126,60			911,40	3.038,00
TOTAL	2.148,80	7.688,52	1.425,15	1.470,70	14.979,27	27.712,44

* En miles de euros

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2010 se prevé una operación de préstamo por importe de 7.081.000 euros para inversiones. La operación se ha presupuestado para un periodo de trece años incluido uno de carencia a un tipo del tres por ciento.

Con estos datos, incluida la nueva operación, resulta que la Diputación Provincial de Badajoz soporta una carga financiera del 8,17 por ciento. Además, el ahorro neto es positivo en un importe de 40.231.351,97 € y un nivel de endeudamiento del 54,51 por ciento sobre los derechos reconocidos corrientes liquidados en el ejercicio 2008. Todos ellos, se encuentran alejados de los límites que establece el artículo 53 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fija los límites, sobrepasados los cuales, existe la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para acudir a una nueva

operación de préstamo (110 por ciento de endeudamiento y ahorro neto negativo).

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2010 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación .

En el Palacio Provincial, a 10 de noviembre de 2.009
 EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
 DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y
 PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle